



BARRANQUILLA.D.E.I.P., TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023).

REF. 080013110003-2019-00063-00

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: MARIA EUGENIA AVILA CHAVERO

DEMANDADO: ISAAC JOSUE ACKERMAN SANCHEZ.

Procede el Despacho a señalar fecha para continuar con la diligencia de inventarios y avalúos y decidir las objeciones propuestas en audiencia del 25 de julio de 2023.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- SEÑÁLESE la hora de las 9:30 de la mañana, del día 28 de septiembre de 2023, para realizar la diligencia de audiencia de inventarios y avalúos de los bienes que conformen la masa social.

2.- INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 150
Fecha: 1º de septiembre de 2023.

Notifico auto anterior de fecha
31 de agosto de 2023.

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cc71942d76abc22bbdf07fe6e09d6d75def169ca860c113b291decc2b57fbbe**

Documento generado en 31/08/2023 02:46:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>